



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Dieciséis de diciembre de dos mil veinte

Radicado N.º	0557931001-2020-00038-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ASOCIACIÓN DE VOLQUETEROS PUBE
Demandado	GTA COLOMBIA S.A.S.
A.S.C. N.º	2020-262
Asunto	Pone en conocimiento respuesta demandado

Mediante auto del 14 de diciembre de 2020<sup>1</sup>, este despacho requirió a la parte demandante para que aportara las constancias de envío de la notificación personal a la demandada, de manera que pudiera conocerse cuando se produjo la notificación.

La parte demandante allegó comunicación el 15 de diciembre<sup>2</sup>, donde arrima lo solicitado por el despacho. Así las cosas, se ordena que por secretaría se remita copia de esta comunicación a la demandada por el medio más expedito, sin perjuicio de la notificación por estados.

Luego de esto se resolverá lo correspondiente respecto de la excepción previa formulada por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO  
JUEZ

**Firmado Por:**

**JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a8eb9bd9b6957d1be8cc93fcd8f9e6fded94fbbd8f4cb956feb48f34270010d**

Documento generado en 16/12/2020 04:36:08 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

<sup>1</sup> PDF 17

<sup>2</sup> PDF 19